



COMUNICADO A LOS PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION DE EL COTO

La Comisión Rectora de la Comunidad de Propietarios de El Coto comunica a todos los Propietarios que el Ayuntamiento ha tomado la decisión, de forma unilateral, y en plena campaña de verano (cuando más riesgo hay de incendios y suciedad) de suprimir, sin ninguna contraprestación, el servicio de recogida de podas que vienen realizando actualmente a partir del día 15/07/2012.

Para explicar este asunto de las recogidas, debemos diferenciar dos aspectos:

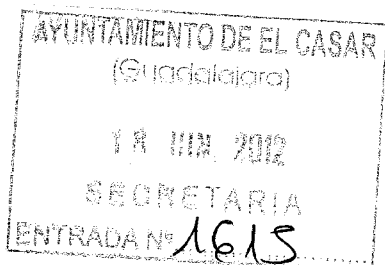
- el primero de ellos es el proceso de recogida. Este servicio viene siendo prestado por el Ayuntamiento desde el 1 de Enero de 2006, tal y como puede corroborarse en carta dirigida a la comunidad con fecha 9 de Enero de 2006 y cuyo original está a disposición para su consulta en las oficinas de la Comunidad para cualquier propietario que lo solicite. En esta carta, el Ayuntamiento notifica a la Comunidad que pasa a hacerse cargo de la recogida de podas desde ese momento con el actual sistema y frecuencia que aún tenemos a día de hoy. Entendemos que, al igual que el Ayuntamiento tiene otros compromisos sociales, tales como subvenciones a asociaciones benéficas, culturales, deportivos, fiestas locales... **(y que apoyamos sin ningún tipo de duda)**, también existe un compromiso adquirido por su parte en la prestación de este tipo de servicios que contribuyen a la salubridad y seguridad del municipio. No es de recibo que ahora se desdigan y nos planteen llanamente que, si queremos el servicio, lo paguemos nosotros a un coste aproximado de 45.000 Euros.
- El segundo punto es el tratamiento de los residuos vegetales, podas y enseres. Respecto a este apartado, pretenden también que seamos los propios vecinos de la comunidad quienes paguemos el servicio de tratamiento de los residuos, ya que, como indican en la carta que nos ha sido remitida y firmada por el Sr. Alcalde, es de "obligado cumplimiento ambiental".

Desde la comisión rectora entendemos que, al ser de obligado cumplimiento ambiental, y siendo además el Ayuntamiento socio de la empresa DESCOMCASAR, empresa que actualmente presta el servicio, son ellos quienes deben continuar prestando el servicio. Dicho servicio, a falta de buscar presupuestos de otras empresas, estaría valorado aproximadamente en 65.000 € anuales. Recalamos que estos son cifras facilitadas por el Ayuntamiento conforme a sus presupuestos. Pero en definitiva no se trata de una cifra, sino del hecho de que el Ayuntamiento nos va a retirar unos servicios que actualmente nos viene prestando como habitantes del municipio de El Casar. Entendemos además que se trata de una medida discriminatoria, ya que no afecta por igual a todos los habitantes del municipio y que debe ser tratada para todos igual, los medios que decida el ayuntamiento es cosa suya. A nuestro criterio y opinión nos parece una subida de impuestos encubierta.

También hemos cursado carta al resto de las comunidades y entidades urbanísticas colaboradoras para tratar el asunto conjuntamente.

Esta comisión rectora, igual que en ocasiones anteriores, queda a disposición de todos los propietarios de El Coto para cuantas acciones deseen realizar. ASI MISMO, Y POR LA IMPORTANCIA DE ESTE Y OTROS ASUNTOS A TRATAR EL DIA 24 DE JUNIO DE 2012, DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, OS ROGAMOS ASISTENCIA PARA CONOCER VUESTRA OPINION.

Toda la información estará colgada en nuestra página WEB. www.URBANIZACIONELCOTO.COM



Firmado en El Casar a 15/06/2012



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
URBANIZACION "EL COTO"

Comisión Rectora
C.I.F.: H-19013028
C/ LAS NAVAS, S/N
19170 EL COTO (Guadalajara)
www.urbanizacionelcoto.com
correo: adm@urbanizacionelcoto.com